

## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, Veinticinco (25) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por MARTHA LUCIA CARDONA HENAO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., encuentra el despacho que el Dr. NESTOR ANDRES AGUDELO SANCHEZ, con CC 1.090.398.720, apoderado principal de la parte actora, facultado expresamente para recibir (FI.01-03), en la fecha 20 de noviembre de 2020, solicitó la entrega del título judicial que se hubiere constituido con ocasión del proceso de la referencia.

Para resolver la petición antes descrita, el despacho se hizo a la tarea de consultar el Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, advirtiendo que la **AFP PROTECCIÓN S.A.**, en la fecha 17 de noviembre de 2020, depositó a favor de la parte actora, el **Título Judicial No.413230003618693**, por valor de \$2.534.035,00.

Así las cosas, el despacho accederá a lo solicitado por la parte actora, en consideración de que el monto del título judicial antes descrito, corresponde al valor de las **costas** liquidadas el 18 de septiembre de 2020 (Fl.212), y porque la solitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la **Circular PCSJ20-17** del 19 de abril de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura.

El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante **cobro por ventanilla** en las oficinas del Banco Agrario de Colombia.

**NOTIFIQUESE** 

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO JUEZ

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS No.091 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 26 de noviembre de 2020 a las 08:00am.

( Lung Hen V

Carolina Henao Valdés

Chv!